



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

6078***PLENO Aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento del Geoparc Menorca***

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 18 de marzo de 2013, el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL GEOPARC MENORCA, se hace público que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (plaza de la Biosfera, 5 de Maó), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el plazo mencionado las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. En el caso de que no se presenten se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional y se dispondrá la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Maó, a 25 de marzo de 2013

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

